



H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla 2014-2018

Tesorería Municipal Dirección de Ingresos

Manual de Organización y
Procedimientos de la Dirección de
Ingresos



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	4
CULTURA ORGANIZACIONAL	5
MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	6
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL	8
DIRECTORIO	13
DESCRIPCIÓN DEL PUESTOS	15
FUNCIONES	37
PROCEDIMIENTOS	37
DIAGRAMA DE FLUJO DE PREDIAL	40
DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE I.S.A.B.I.	41
DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE AVALÚOS	42
DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE SARE	43
DIAGRAMA DE FLUJO DE CAJAS DE COBRO	44
FORMATOS	45
GLOSARIO	46



INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal, comprometida a mejorar el cumplimiento de sus obligaciones, busca incrementar la calidad de los trámites y servicios que brinda para satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Para lograrlo, realizó una mejora y actualización de sus procesos de trabajo que conforman su operación diaria siendo necesario conocer a fondo las actividades que se realizan en la Dirección de Ingresos los cuales son los cobros como son los impuestos inmobiliarios, cobros sobre derechos y servicios de los departamentos de Limpia, Vialidad, Panteón, Centro de Rehabilitación Integral, D.I.F. Relleno Sanitario Registro Civil entre otros.

Por lo anterior se ha actualizado el presente Manual de Procedimientos, como una herramienta de apoyo y consulta, con la finalidad de establecer las normas generales de operación y los procedimientos de trabajo.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería Municipal, que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este Manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno y otro género.



OBJETIVO GENERAL

Lograr la adecuada recaudación de los Recursos Municipales por concepto de Impuestos ,Derechos, Productos y Aprovechamientos ,Contribuciones de Mejoras , y Participaciones Estatales y Federales de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento de Atlixco coordinando los procesos administrativos y operativos, que conlleven a una recaudación Fiscal sustentable que garantice conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables, una Política hacendaría municipal y a su vez ,poder direccionar los ingresos a la realización de Obras y Servicios para la ciudadanía Atlixquense .

De igual modo tener padrones de información confiables y actualizados con respecto a los impuestos inmobiliarios, así como también en los diferentes departamentos que ingresan a las arcas del H. Ayuntamiento de Atlixco.



CULTURA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

A través de un adecuado estudio de precios y factibilidad, aplicando la normatividad existente generar el mayor ingreso para el beneficio del municipio de Atlixco de uso de suelo.

VISIÓN

Que, mediante la metodología aplicada a través de sistemas claros y eficientes, la tributación es la que corresponde de acuerdo a las leyes aplicables.

VALORES

- Análisis adecuado de precios
- Aplicación de valores determinados sin ningún distingo
- Objetividad a la hora de aplicar las conclusiones
- Eficaz conjugación de todos los elementos
- Eficiente desempeño



MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

Los principales ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración de este manual de organización son los que a continuación se enuncian.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Art. 115 Fracc. IV inciso a).

Ley de Hacienda Municipal. - Título II, Cap. I Arts. 6 al 10. Publicación 17-Dic-2001, última reforma 30-Dic-2013.

Ley de Hacienda Municipal. - Cap. II Arts. 15 al 24

Ley de Catastro del Estado de Puebla. - Título II Autoridades Catastrales y sus atribuciones.

- Cap. Único, Arts. 20 y 21. Publicación 16 de 08-2010, última reforma 31-Dic-2014

Ley de Catastro del Estado de Puebla. - Título III de las Obligaciones. - Cap. I de las Obligaciones de los propietarios o poseedores de predios, Arts. 22 al 25.

Ley de Catastro del Estado de Puebla. -

- -Cap. II de las Obligaciones de los Servidores Públicos. Arts. 26, 28, 29, 30, 31, 37 y 38
- -Título IV de los Fraccionamientos y Condominios. Cap. Único, Arts. 39 al 42
- -Título V de las Operaciones Catastrales. Cap. I de las Operaciones Catastrales, Art. 43 incisos DEL I AL X
- Cap. III del Levantamiento Predial. Art. 51, Cap. IV, Arts. 52 y 53
- Cap. V de la Cartografía Catastral. Art. 54
- -Cap. IV de la Valuación Catastral Art. 55
- Cap. VII de la Revaluación Catastral, Art. 574 del inciso I al VII, Art. 58
- Cap. VII de los Valores Unitarios. Art. 59, 60 y 61.

Cap. IX de la Zonificación Catastral. - Art. 62

- Cap. X de la Tabla de Valores Unitarios. Arts. 63 al 67
- Cap. XI del Censo Catastral. Arts. 68 al 72
- Cap. XII de las Disposiciones Generales de las Operaciones Catastrales. Arts. 73 al 78
- Título VII Infracciones y Sanciones. Cap. I de las Infracciones Art.- 98 Frac. del I
- Cap. II de las Sanciones. Art. 99 Frac. del I al VI, Arts. 100, 101, 102, Y 103

Ley Orgánica de las Municipalidades. - Título III del Art. 10 Fracc. D y E; Art. 11 inciso a), Art. 30 Fracc. b); Título IV, Cap. II, Art. 77 inciso a)

Ley Orgánica Municipal. - Cap. VI, Fracc. I, II, III, y VII. Se publicó 22-03-2001. Ultima reforma 19-10-2015

Código Fiscal Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Art. 15, Fracc. 2 inciso a) y d)

Ley de Ingresos del Municipio de Atlixco. - Título II, Cap. I, Cap. II y Cap. XV; Título III de los derechos Cap. I. se publicó 31-12-2015





Ley de Fraccionamientos del Estado de Puebla. - En toda su extensión. Se publicó el 25-02-2004.

Reglamento de catastro.se publico 21-02-1992

Reglamento de policía y buen gobierno. Se publicó 28-02-1997

Reglamento de mercados municipal. Se publicó 16-04-1997, última modificación 29-04-1998

Reglamento de vialidad. Se publicó 21-05-2001

Reglamento de panteones municipales. Se publicó 28-02-1997

Reglamento de Relleno Sanitario. Se publicó 28-02-1997



ESTRUCTURA ORGÁNICA

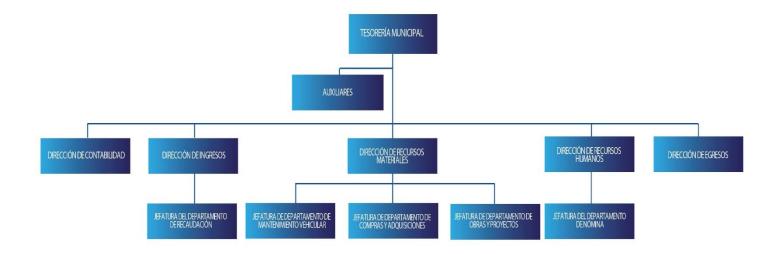
ESTRUCTURA ORGÁNICA GENERAL







ORGANIGRAMA GENERAL

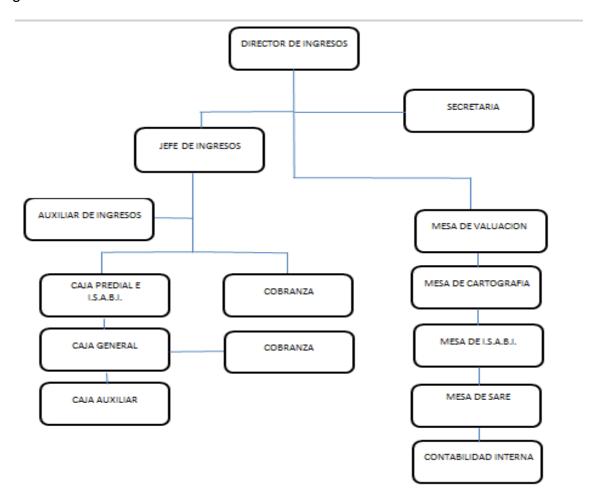


APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO DEL 09 DE MAYO DEL 2016



ORGANIGRAMA

La estructura orgánica de la Dirección de Ingresos se encuentra establecida en el siguiente orden:





DIRECTORIO

NOMBRE	CARGO		CORREO ELECTRONICO
MVZ. Homero González Reygadas	DIRECTOR LINGRESOS	DE	homero.gonzalez@atlixco.gob.m
MA. ATONIETA CARREÓN ZAGO	SECRETARIA		
LUIS R. MENDOZA FLORES	JEFE L DEPARTAMENTO	DE	Luis.mendoza@atlixco.gob.mx
EUMAÑA LOPEZ MATILDE VIRGINIA	AUXILIAR		
HURTADO HERNANDEZ JESUS	AUXILIAR A		
SALAZAR SANCHEZ MARCO ANTONIO	AUXILIAR A		
CARREON ZAGO MARIA ANTONIETA	AUXILIAR		
CABALLERO ROMERO ENRIQUE	AUXILIAR (COBRADOR)	А	
GARCIA BARBERO FIDEL	AUXILIAR (COBRADOR)	С	



MENDEZ ESCALONA JOSE LUIS	AUXILIAR A (COBRADOR)	
TAPIA LEZAMA JESUS	AUXILIAR A	
CORTES PONCE FERNANDO	AUXILIAR A	
BAÑUELOS SEDEÑO RICARDO	AUXILIAR A (COBRADOR)	
TENORIO BERISTAIN MARIA DEL PILAR	AUXILIAR A	
FARCIETH RODRIGUEZ MARK	AUXILIAR A (COBRADOR)	
BEDOLLA CALDERON MERCEDES	AUXILIAR A	
LARA TREJO MARIA ENRIQUETA	AUXILIAR A (CAJERA)	
CARRETO HERNANDEZ FABIOLA	AUXILIAR A (MESA DE ISABI)	
HIDALGO RAMIREZ MARIA NAYELI	AUXILIAR A	



SOTO GUARNEROS REYNA	AUXILIAR A (CAJERA)	
VILLEGAS FLORES GERSON	AUXILIAR A	
RAMIREZ DE ITA CARLA PATRICIA	AUXILIAR	
JUAREZ SOLIS IGNACIO	AUXILIAR "C"	
MARTINEZ GONZALEZ SARA	AUXILIAR A (CAJERA)	
ZAGO JIMENEZ VIRGINIA	AUXILIAR A	
GONZALEZ MONROY BERENICE AZUCENA	AUXILIAR C (NOTIFICADOR)	
VARGAS MARTINEZ WALDO	AUXILIAR C (NOTIFICADOR)	
HUERTA SPEZZIA JUAN MANUEL	AUXILIAR C (NOTIFICADOR)	
RAMIREZ DE ITA ALMA ROSA	AUXILIAR C (NOTIFICADOR)	
OSORNO GARCIA KAREN DE JESUS	AUXILIAR C (NOTIFICADOR)	



SOLANO SILVA JUAN MANUEL	AUXILIAR C	
CAMARILLO SANTOS IVAN	AUXILIAR C	
MEDINA MENDOZA AISLINN AIDE	AUXILIAR C	



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DE INGRESOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	TESORERA
A QUIEN SUPERVISA:	JEFE DE DEPARTAMENTO Y MESAS
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNO

REQUERIMIENTOS DEL PUESTO

REQUERIMIE	ENTOS DEL PUESTO
ESCOLARIDAD:	NIVEL LICENCIATURA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	EN LEYES INHERENTES AL CARGO, EN
	PROGRAMAS GIS
HABILIDADES:	LIDERAZGO, TOMA DE DECISIONES,
	CAPACIDAD DE NEGOCIACION.

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.

INCREMENTAR LA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO POR MEDIO DEL USO EFICIENTE DE SUS FACULTADES TRIBUTARIAS Y EL APROVECHAMIENTO DE TODAS LAS FUENTES POSIBLES DE COBRO.

FUNCIONES PRINCIPALES.

SUPERVISAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES MESAS Y CAJAS RECAUDADORAS, DAR SOLUCION A LOS DIFERENTES PROBLEMAS CON CONTRIBUYENTES, MANTENER LOS OBJETIVOS PLANEADOS, REVISAR Y VALIDAR MOVIMIENTOS NOTARIALES, ACTUALIZAR TABLAS DE VALORES CATASTRALES, HACER PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS.

- DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES REQUERIDOS POR LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.
- DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION, CUMPLIR CON LOS CRITERIOS Y LINEAMINETOS EN MATERIA DE INFORMACION RESERVADA Y DATOS PERSONALES, CUMPLIR CON LOS ORDENAMINETOS Y CRITERIOS QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDAN Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES REALICE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
- CUMPLIR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA EN EL MARCO NORMATIVO QUE RIGEN EN SU ACTUAR EN SU ÁREA Y LAS DEMAS INHERENTES AL CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA AMINISTRACIÓN PÚBLICA



TITULO DEL PUESTO:	SECRETARIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
AREA DE ADSCRIPCION:	TESORERIA
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	CARRERA TÉCNICA O EQUIVALENTE
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	MANEJO DE DOCUMENTOS, CORRESPONDENCIA Y CONTABILIDAD
HABILIDADES:	ATENCIÓN AL PÚBLICO, ORGANIZACIÓN DE OFICINA Y GENERACIÓN DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.

SECRETARIA: AUXILIAR DE LA DIRECCION Y ENLACE ENTRE LA CIUDADANIA Y EL TRAMITE A REALIZARSE EN LA DIRECCION.

FUNCIONES PRINCIPALES.

MANEJAR AGENDA DE LA DIRECCION DE INGRESOS, MANEJO Y CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA Y AUXILIAR EN PROCESO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS EN TIEMPOS DE ALTA AFLUENCIA DE CONTRIBUYENTES.



TITULO DEL PUESTO:	JEFE DE DEPARTAMENTO
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
AREA DE ADOCINII GION.	DIRECCION DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	A LAS CAJAS RECAUDADORAS Y GRUPO DE
	COBRANZA
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
	EMPRESAS
	1
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONTABILIDAD Y LEYES INHERENTES AL
	PUESTO
HABILIDADES:	MANEJO DE PERSONAL, ATENCION AL
	PUBLICO TOMA DE DESICIONES.

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.

SUPERVICION DE COBRO EN LAS CAJAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS ASI COMO LA COORDINACION PARA EL COBRO COACTIVO.

FUNCIONES PRINCIPALES.

SUPERVISAR LOS REPORTES DE COBRO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QU MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, INSPECCIONES OCULARES PARA AVALUO CATASTRAL COORDINAR AL EQUIPO DE COBRANZA.



TITULO DEL PUESTO:	SUPERVISIÓN DE CAJAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	CAJAS DE RECAUDACIÓN
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1

REQUERIMIENTOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:	CARRERA TÉCNICA AFÍN A LA ADMÓN.
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	MANEJO DE CAJAS Y MANEJO DE OFFICE
HABILIDADES:	MANEJO DE DINERO Y EMISIÓN DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.

ARQUEO Y AUXILIO A LAS DIFERENTES CAJAS DEL MUNICIPIO

FUNCIONES PRINCIPALES.

REVISAR CORTES DE CAJA, AUXILIAR A LAS CAJERAS CUANDO SE AUSENTEN DEBIDO A PERIODO DE VACACIONES, RECAVAR INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ELABORACION Y GENERACIÓN DE REPORTES AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD.



TITULO DEL PUESTO:	CAJERA EN EL AREA DE PREDIAL	
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA	
ADEA DE ADCODIDOION.	DIDECCION DE INCRESOS	
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCION DE INGRESOS	
A QUIEN REPORTA:	JEFE DE DEPARTAMENTO	
A QUIEN SUPERVISA:	NADIE	
Nº DE DEDCONAC EN EL DUECTO:	LINIA	
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO		
ESCOLARIDAD:	TECNICA O EQUIVALENTE	
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS	
CONOCIMIENTOS BASICOS:	MANEJO DE CAJA Y SU SOFTWARE.	
HABILIDADES:	EN MANEJO DE DINERO, ATENCION AL	
	PUBLICOY EMISION DE REPORTES.	
DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.		
COBRO DE IMPUESTOS Y ATENCION AL PUBLICO		
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		

FUNCIONES PRINCIPALES.

COBRO Y EMISION DE RECIBOS DE IMPUESTOS PREDIAL, ELABORACION DE CORTE DE CAJA FACTURAS REQUERIDAS, EMITIR REPORTES A EL AREA DE AUXILIAR CONTABLE DEL DEPARTAMENTO PREDIAL.



TITULO DEL PUESTO:	AUXILIAR DE INGRESOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	JEFE DE DEPARTAMENTO
A QUIEN SUPERVISA:	CAJAS DE LAS DIFERENTES AREAS
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	CARRERA TECNICA O EQUIVALENTE
ESCOLARIDAD.	CARRERA TECNICA O EQUIVALENTE
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
ANOU DE EXI ENTENOIA.	ZANOO
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONOCIMIENTOS BASICOS DE
CONCONVIENTED BACIOCO.	CONTABILIDAD Y OFFICE
HABILIDADES:	EN MANEJO DE DINERO Y
	GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.

RECIBIR LOS REPORTES GENERADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE TENGAN CAJAS RECAUDADORAS Y GENERAR UN REPORTE GENERAL PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, TESORERIA Y CONTRALORIA.

FUNCIONES PRINCIPALES REVISION DE REPORTES.



TITULO DEL PUESTO:	NOTIFICADOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A OLUEN DEDORTA:	IEEE DE DEDARTAMENTO
A QUIEN REPORTA:	JEFE DE DEPARTAMENTO
A QUIEN SUPERVISA:	NADIE
A GOILINGOI LINVIOA	10.012
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	3
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	CARRERA TECNICA O EQUIVALENTE
LOCOLANIDAD.	CARRETA TECNICA O EQUIVALENTE
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE
	EJECUCION Y LEYES INHERENTES
HABILIDADES:	CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO
DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.	
NOTIFICACION Y COBRO DE CUENTA CORRIENTE Y REZAGO.	

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR Y ENTREGAR NOTIFICACIONES DE IMPUESTO PREDIAL CUENTA CORRIENTE, CUENTA REZAGO, REALIZAR EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA UNIDAD MOVIL DE COBRO EN LOS DIFERENTES AREAS DEL MUNICIPIO, AUXILIAR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO A LAS CAJAS RECAUDADORAS EN EPOCA DE ALTA AFLUENCIA.



TITULO DEL PUESTO:	COBRADOR DE MERCADOS Y TIANGUIS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	JEFA DE COBRADORES
	,
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	6
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA O CARRERA TECNICA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	REALIZAR OPERACIONES ARITMÉTICAS
HABILIDADES:	CONOCIMIENTO DEL MERCADO Y TENER FACILIDAD PARA RELACIONARSE CON LA GENTE
DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.	
COBRADOR DE MERCADOS Y TIANGUIS	

FUNCIONES PRINCIPALES.

COBRARLES A LOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS.

- CUMPLIR CON LA MÁXIMA DILIGENCIA EN EL MARCO NORMATIVO QUE RIGEN EN SU ACTUAR EN SU ÁREA Y LAS DEMAS INHERENTES AL CARGO QUE DESEMPEÑA DENTRO DE LA AMINISTRACIÓN PÚBLICA



TITULO DEL PUESTO:	MESA DE AVALUOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
	1
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
Nº DE DEDCOMAC EN EL DUECTO:	14
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA O CARRERA TECNICA
~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	T . * -
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONCOUNTENTOO DA CIOCO	TVALUACION
CONOCIMIENTOS BASICOS:	VALUACION
HABILIDADES:	CONOCIMIENTO DE LA REGION, Y
HABILIDADES.	ELEMENTOS DE CONSTRUCCION
DESCRIPCION GEI	NERAL DE PUESTO.

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR AVALUOS EN BASE A DATOS DE INSPECCION DE INMUEBLE

EMITIR AVALUOS CATASTRALES RESULTANTES DE INSPECCION Y ÁVALUOS A MOVIMIENTOS NOTARIALES.



TITULO DEL PUESTO:	MESA DE ISABI
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
	,
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A OUTEN DEPORTA	DIDECTOR DE INIONECCO
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	CARRERA TECNICA O EQUIVALENTE
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	EN INFORMATICA Y LEYES AFINES
HABILIDADES:	MANEJO DE FORMATOS NOTARIALES
HABILIDADES.	Y CONCEPTOS DE TRASLADO DE
	DOMINIO
DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.	
RECEPCION Y TRAMITE DE MOVIMIENTOS NOTARIALES	

FUNCIONES PRINCIPALES.

EMITIR RECIBOS DE COBRO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y PRODUCTOS DE L AREA DE CATASTRO, ESCRIBIR ASIGNACION DE CUENTA Y RESULTADO DE MOVIMIENTO NOTARIAL AUXILIAR A LAS CAJAS RECAUDADORAS EN TIEMPOS DE ALTA AFLUENCIA DE CONTRIBUYENTES ARCHIVAR OFICIOS NOTARIALES, ELABORACION DE REPORTES DE DIARIOS Y MENSUALES CON RESPECTO A LA GENERACION DE COBROS DE DERECHOS Y SERVICIOS.



TITULO DEL PUESTO:	PROYECTISTA
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1
DECLIEDIMIENTOS DEL DUESTO	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	LIC. DISEÑO URBANO AMBIENTAL
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	AUTOCAD Y SISTEMAS DE
	INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS)
	TANÉLIQIO OARTOORÁTICO
HABILIDADES:	ANÁLISIS CARTOGRÁFICO

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO. ACTUALIZAR LA CARTOGRAFIA Y GEOREFERENCIAR LOS INMUEBLES EN EL TERRITORIO.

FUNCIONES PRINCIPALES.

RESPONSABLE EN LA DIGITALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CLAVE CATASTRAL DE LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO.APOYO EN EL CONTROL DE ARCHIVO. AUXILIAR EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE LAS CAJAS RECAUDADORAS EN TIEMPO DE ALTA AFLUENCIA DE CONTRIBUYENTES, AUXILIAR DE ARCHIVO.



TITULO DEL PUESTO:	RESPONSABLE MODULO S.A.R.E
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCION DE INGRESOS
A OLUENI DEDODTA	DIDECTOR DE INORECCO
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A OLUEN CUDEDVICA:	ΝΙ/Λ
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	1
N DETERMONA EN LET OLOTO.	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	TECNICA O SIMILAR
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONTABILIDAD Y PROGRAMA S.A.R.E.
HABILIDADES:	ATENCIÓN AL PÚBLICO

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
SISTEMA DE APERTURA RAPIDA A EMPRESAS:
ALTA DE HACIENDA, FORMATO FUARE, USO DE SUELO, PAGO DE AGUA,
IDENTIFICACION, PROTECION CIVIL, AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE LA
SECRETARIA DE SALUD.

FUNCIONES PRINCIPALES.

APOYO EN EL TRAMITE DE LA GENERACION DE NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIOS Y EMPRESAS EN GENERAL ADEMAS DEL PAGO DE CEDULA DE EMPADRONAMIENTO Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, AUXILIAR EN EL PROCESO DE ALTA, BAJAS, MODIFICACIONES TODO CON RESPECTO A CEDULAS DE EMPADRONAMINETO Y LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO.



TITULO DEL PUESTO:	CAJAS GENERAL DE TESORERÍA
	1 === 0 === (·
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	TRES
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONOCIMIENTOS BASICOS DE CONTABILIDAD Y OFFICE
HABILIDADES:	MANEJO DE DINERO Y GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO. AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



TITULO DEL PUESTO:	CAJAS DE REGISTRO CIVIL
	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A OLUEN DEDODTA:	DIDECTOR DE INCRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONOCIMIENTOS BASICOS DE CONTABILIDAD Y OFFICE
HABILIDADES:	MANEJO DE DINERO Y GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y
PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



TITULO DEL PUESTO:	CAJAS DE TRANSITO Y VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
	L DIDECTOR DE INICORDO
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A OLUEN SUDEDVISA:	NI/A
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONOCIMIENTOS BASICOS DE CONTABILIDAD Y OFFICE
HABILIDADES:	MANEJO DE DINERO Y GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y
PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



CAJAS RASTRO
TESORERÍA
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DIRECTOR DE INGRESOS
N/A
UNA
PREPARATORIA
2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS DE CONTABILIDAD Y OFFICE
MANEJO DE DINERO Y GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y
PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



CAJAS C.R.I.
TESORERÍA
1
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DIRECTOR DE INGRESOS
DIRECTOR DE INGREGOO
N/A
DOS
PREPARATORIA
2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS DE CONTABILIDAD Y OFFICE
MANEJO DE DINERO Y GENERACION DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y
PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



TITULO DEL PUESTO:	CAJAS MERCADOS Y TIANGUIS
	<u>. </u>
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TESORERÍA
AREA DE ADSCRIPCION:	DIRECCIÓN DE INGRESOS
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR DE INGRESOS
A CHIEN CHEED (CA	L NI/A
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
NO DE DEDCOMAC EN EL DUECTO:	LINIA
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNA
DECLIEDIMIENTOO DEL DUEGTO	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONOCIMIENTOS BASICOS DE
	CONTABILIDAD Y OFFICE
	·
HABILIDADES:	MANEJO DE DINERO Y GENERACION
	DE REPORTES

DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.
AUXILIAR A LA CAJA PRINCIPAL EN EL COBRO DE LOS DERECHOS Y
PRODUCTOS QUE GENERA EL MUNICIPIO EN SUS DIVERSOS DEPARTAMENTOS

FUNCIONES PRINCIPALES.

GENERAR RECIBOS Y COBRO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS QUE MANEJAN CAJAS RECAUDADORAS, ELABORAR CORTES DE CAJA Y ELABORACION DE REPORTES DIARIOS Y MENSUALES.



LIMPIA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

TITULO DEL PUESTO:	AUXILIAR DE INGRESOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCION DE INGRESOS
AREA DE ADSCRIPCION:	TESORERIA
A QUIEN REPORTA:	DIRECTOR Y CONTABILIDAD
A QUIEN SUPERVISA:	N/A
	Towns.
N° DE PERSONAS EN EL PUESTO:	UNO
DECLIEDIMIENTO DEL DIFOTO	
REQUERIMIENTOS DEL PUESTO	
ESCOLARIDAD:	PREPARATORIA
AÑOS DE EXPERIENCIA:	2 AÑOS
	_
CONOCIMIENTOS BASICOS:	CONTABILIDAD
HABILIDADES:	MANEJO DEL PROGRAMA
	CORRESPONDIENTE A LA REVISION DE LA CONTABILIDAD
	LA CONTADILIDAD
DESCRIPCION GENERAL DE PUESTO.	
CONTABILIZAR LOS INGRESOS DIARIOS Y MENSUALES DE PREDIAL, ABI Y	

FUNCIONES PRINCIPALES.

REVISAR RECIBOS CONTRA SISTEMA, EMITIR REPORTES DIARIOS Y MENSUALES INHERENTES AL DEPARTAMENTO PREDIAL PARA SER REPORTADOS A LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS; ARMAR EXPEDIENTES.



ATRIBUCIONES

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

CAPÍTULO VI

DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

- **II.-** Estudiar los asuntos relacionados con la creación, modificación, fusión, supresión, cambio de categoría y denominación de los centros de población del Municipio, elaborando propuestas al respecto y, en su caso, someterlas a consideración del Congreso del Estado;
- **III.-** Aprobar su organización y división administrativas, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE PUEBLA

Cap. Único Art. 20 y 21

Artículo 20

Son atribuciones de las autoridades catastrales municipales:

- **I.** Integrar, administrar y mantener actualizado el padrón catastral de su Municipio, de conformidad con los procedimientos previstos en esta Ley y demás disposiciones aplicables:
- **II.** Cancelar en los casos que proceda y de conformidad con las disposiciones aplicables, el registro catastral de los predios ubicados en su circunscripción territorial;
- **III.** Inscribir en el padrón catastral del Municipio, los predios que se ubiquen dentro de su circunscripción territorial y asignarles la respectiva clave catastral;
- **IV.** Registrar los cambios que se operen en los predios ubicados en la circunscripción del Municipio y que por cualquier concepto modifiquen los datos contenidos en el Padrón Catastral;
- **V.** Producir y conservar la información catastral con apego a la normatividad establecida por el Instituto; así como realizar, coordinar y supervisar las operaciones catastrales en el ámbito de su jurisdicción;
- **VI.** Solicitar a las Dependencias y Entidades Federales, Estatales y Municipales, así como a los propietarios o poseedores de predios, los datos, documentos e informes que sean necesarios para coadyuvar a la integración y actualización del padrón catastral;
- **VII.** Recibir de los propietarios o poseedores, las solicitudes de inscripción de predios, que se realicen mediante la localización geográfica de éstos en la cartografía correspondiente;



- **VIII.** Celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración Administrativa con el Gobierno del Estado o con otros Municipios de la Entidad, de conformidad con las disposiciones aplicables, para el ejercicio de las atribuciones y competencias conferidas en esta Ley;
- **IX.** Determinar los valores catastrales correspondientes a cada predio, con apego a la zonificación catastral y de valores unitarios vigentes al momento de su determinación, los que servirán, entre otros fines, para calcular las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, fraccionamiento de ésta, división, consolidación, traslación, mejora y los que tengan como base el valor de los predios;
- **X.** Localizar cada predio mediante su deslinde y medida e incorporarlo a la cartografía catastral, con observancia de los métodos que determine el Instituto;
- **XI.** Elaborar y actualizar permanentemente la cartografía catastral del territorio de su Municipio, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las disposiciones aplicables; Ley de Catastro del Estado de Puebla.
- **XII.** Llevar a cabo, de conformidad con las disposiciones aplicables, la inspección de los predios ubicados en la circunscripción territorial de su Municipio, con el objeto de obtener información para conformar y actualizar su catastro y determinar la base de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria:
- **XIII.** Efectuar la investigación de valores del mercado inmobiliario, así como de la infraestructura, equipamiento urbano y costos de construcción que servirán de base a la propuesta de zonas catastrales y tablas de valores unitarios de suelo y construcción;
- **XIV.** Solicitar al Instituto el apoyo y asesoría técnica que requieran, para la elaboración de su zonificación catastral, tablas de valores unitarios de suelo y construcción, propuestas de tasas y cuotas aplicables a los impuestos inmobiliarios, así como para la administración y gestión de la información catastral;
- **XV.** Presentar al Congreso del Estado, a través del Ejecutivo Estatal, previa autorización de cuando menos las dos terceras partes del Cabildo y en términos de las disposiciones aplicables, las propuestas de zonas catastrales y de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que sirvan de base para el cálculo y cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria;
- **XVI.** Verificar que en la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio que habrá de enviarse al Congreso del Estado, se establezcan las tasas y cuotas para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, las que deberán observar los principios de proporcionalidad y equidad;
- **XVII.** Proponer al Ayuntamiento, la suscripción de convenios de coordinación, colaboración y asistencia técnica en materia catastral, con el Gobierno del Estado o con otros Municipios de la Entidad:
- **XVIII.** Verificar que los valores catastrales de suelo y construcción se elaboren y apliquen conforme a las normas técnicas y de actualización que para tal efecto emita el Instituto;
- **XIX.** Valuar y revaluar los predios ubicados en su circunscripción territorial, conforme a las disposiciones contenidas en esta Ley y la normatividad que para tal efecto emita el Instituto;
- **XX.** Expedir avalúos catastrales, cédulas catastrales y constancias de información de los predios ubicados en su circunscripción territorial;
- **XXII.** Proporcionar al Instituto, en términos de esta ley, la información y documentación necesaria para integrar y mantener actualizado el Catastro del Estado, para efectos de planeación y programación;





XXIII. Difundir y comercializar la información catastral y territorial de carácter público contenida en sus bases de datos que sea susceptible de tales acciones;

XXIV. Proporcionar información catastral a propietarios, poseedores, fedatarios públicos y particulares interesados, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y demás disposiciones aplicables;

XXVI. Conocer de las aclaraciones que promuevan los propietarios o poseedores de predios, en términos de lo previsto por esta Ley.

Artículo 21

Las autoridades catastrales, proporcionarán la información y documentación a que se refiere esta Ley, siempre y cuando no se trate de información y documentación clasificada como reservada o confidencial, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

FUNCIONES

Funciones

Dentro de la estructura orgánica de esta dirección es conformada por dos sectores

- 1.- la coordinación de recaudación
- 2.- módulo de impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles I.S.A.B.I, módulo sistema de apertura rápida de empresas S.A.R.E, mesa de valuación, mesa de cartografía y contabilidad interna.
- 1.- La Coordinación de recaudación está conformada por:
- a). Caja de impuesto predial e I.S.A.B.I.- Dentro de esta caja se efectúan los cobros de impuesto predial (cuenta corriente, cuenta rezago) así como el cobro del impuesto sobre adquisiciones de bienes inmuebles (ISABI), derechos y productos.
- **b). Cobranza del impuesto predial e I.S.A.B.I.-** Este grupo se encarga de la notificación de cuenta corriente y cuenta rezago del impuesto predial, realizará el cobro de este impuesto en comunidades que pertenecen al municipio de Atlixco desplazando una unidad móvil de cobro.
- c). Cobranza de Comercio. Revisión de comercio establecido que se encuentren al corriente en sus pagos e inscritos en el padrón de comercio establecido. Notificación y cobro del refrendo, así como en mercados el cobro mensual de los derechos.
- d). Caja general del ayuntamiento de Atlixco. En esta se caja se efectuarán todos los cobros que se generen en los diferentes departamentos del ayuntamiento de Atlixco como son panteones, deportes, comercio establecido, desarrollo urbano. etc.
- **e). Caja auxiliar.** Esta se encargará de apoyar el cobro de la caja general. Además de supervisar los reportes de los departamentos que generan ingresos al ayuntamiento, posteriormente se clasificarán por partidas, y con los ingresos de la caja general y auxiliar se harán reportes diarios, semanales y mensuales a tesorería, contabilidad y contraloría.
- f). Supervisión de cajas. Arqueo y auxilio a las diferentes cajas del municipio.
- 2.- Módulo de impuestos sobre adquisición de bienes inmuebles (ISABI) el cual consta de 3 mesas y el módulo de sistema de apertura rápida de empresas (S.A.R.E.) conformada por una.
- a). Mesa de valuación. En esta mesa se realizarán avalúos catastrales, mediante una inspección al inmueble en la cual se tomarán en cuenta: ubicación del inmueble y superficie del mismo, y se agrega el valor de las construcciones adheridas al suelo de acuerdo a la clasificación de cada una de ellas según tablas de valores de suelo y construcción publicadas en ley de ingresos del municipio.



- **b). Mesa de cartografía.** En este sector se dibuja, corrige y modifica los diferentes polígonos de los predios que pertenecen al municipio de Atlixco, así como asignar claves catastrales a los mismos, para de esta manera hacer una liga del alfanumérico con el cartográfico.
- c). Mesa de impuesto sobre la adquisición de bienes inmuebles (I.S.A.B.I). En este sector se lleva a cabo la administración de todos los movimientos notariales que genera el mercado de los bienes inmuebles, así como el cobro de los impuestos que surjan en consecuencia de ello.
- d). Mesa de sistema de apertura rápida de empresas (S.A.R.E.). En esta mesa se realiza el cobro de licencias de funcionamiento y cédulas de empadronamiento a negocios establecidos o por establecerse en el municipio de Atlixco.
- **e). Contabilidad interna.** Se realiza la contabilidad interna correspondiente a los ingresos de predial, I.S.A.B.I y limpia. Se emiten reportes para contabilidad general y finanzas.



PROCEDIMIENTOS

Generar y actualizar los padrones en las diferentes áreas que conforman la dirección de ingresos, así como la recaudación eficaz y eficiente de la misma y así poder lograr los objetivos planeados que coadyuven al desarrollo de proyectos que son de interés fundamental para el desarrollo del municipio de Atlixco.



DIAGRAMA DE FLUJO DE PREDIAL

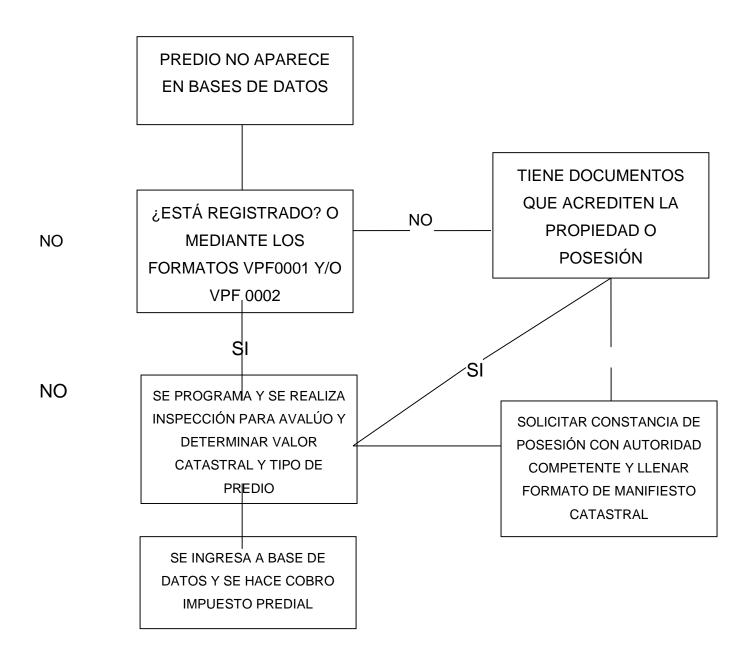
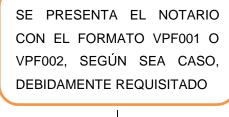




DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE I.S.A.B.I.



LOS REVISA EL DIRECTOR Y LOS VACÍA EN LA BASE DE DATOS CORRESPONDIENTES, SE FOLIA Y SE AUTORIZA

PASA A LA MESA DE ISABI DONDE SE GENERAN LOS RECIBOS DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS SEGÚN SEA EL CASO Y SE TURNA A LA CAJA

EN CAJA SE COBRA EL IMPORTE REQUERIDO, SE EXPIDEN RECIBOS Y SE SELLAN LOS FORMATOS



DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE AVALÚOS

SE SOLICITA INSPECCIÓN Y AVALÚO EN
LA MESA DE ISABI CO LOS
DOCUMENTOS REQUERIDOS COMO
SON ESCRITURA, BOLETA PREDIAL
VIGENTE C.U.R.P. SEGÚN SEA EL CASO
DONDE SE EMITE EL RECIBO PARA
PAGO

SE LES ENTREGA FICHA DE

PASAN A CAJA A REALIZAR EL PAGO

SE LES ENTREGA FICHA DE INSPECCION AL PREDIO DONDE SE ESPECIFICA, HORA Y CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE A SER VALUADO

SE REALIZA LA INSPECCIÓN AL PREDIO EN EL DÍA PROGRAMADO

SE DETERMINAN RESULTADOS
DE CLASIFICACION DE LA
CONSTRUCCION SI EXISTE Y
TURNAN AL CARTÓGRAFO PARA
QUE LE DE GEOREFERENCIA AL
INMUEBLE Y LE ASIGNE CLAVE
CATASTRAL

SE PASA A LA MESA DE AVALÚOS DONDE CON LOS DATOS DEL INMUEBLE, SE PLASMAN EL LA REALIZACION DEL AVALUO COMO DOCUMENTO SE ENTREGA AL CONTRIBUYENTE O GESTOR AL DÍA SIGUIENTE DE LA INSPECCIÓN



DIAGRAMA DE FLUJO DE LA MESA DE SARE

PARA NEGOCIOS DE BAJO IMPACTO, SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SE EMITE FORMATO DE PAGO, SE PASA A CAJA Y CON EL RECIBO SE ENTREGA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO

PARA NEGOCIOS DE ENAJENACIÓN DE ALCOHOL, SE RECIBEN LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA DIR. DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SE EMITE COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS Y PASA A CAJA.

SE LE DA UNA FECHA PARA QUE POSTERIORMENTE REGRESE A RECIBIR SU LICENCIA. YA QUE ÉSTA DEBE SER EMITIDA Y ENVIADA A LA DIRECCION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL Y A TESORERÍA SU LA PARA FIRMA Υ POSTERIORMENTE SE REALIZA PAGO EN CAJA



DIAGRAMA DE FLUJO DE CAJAS DE COBRO

GENERAR RECIBOS DE PAGO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS COMO SON REGISTRO CIVIL, VIALIDAD, CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL (C.R.I.), D.I.F, RELLENO SANITARIO, LIMPIA, IMPUESTO

COBRAR Y ENTREGAR RECIBOS A
CONTRIBUYENTES

GENERAR CORTES DE CAJA DIARIOS ELABORAR
FACTURAJE, REPORTE, DIARIOS Y MENSUALES
PARA SER REPORTADOS AL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD





FORMATOS



MUNICIPIO DE AT CATASTRO M											
							FOLI)		CUEN	ATA
	EG. M∠	_	D. CNDOM.	-						<u>U-3</u>	37311
21 019	2 09		0				Cu	JENTA DE	ORIGE	EN .	
ORDENADAS N	18*55'1	19.7	wo 98	°25'50.03							
CALLE O AVENIO	D.5		No Of	· LETRA	JBICACION DEL	. PREDI	0			OLONIA	
2 NORTE				-ICIAL LETRA	NO. INTERIOR		•	· . E		JUAREZ	<u>z</u>
					MBRE DEL PR	OPIETA	RIO	*			
CARVAJAL	L TO	RES	JUAN CA	**							
CONSTITU	jalo	N NO.	43 IGNAC	CIO ROMERO	MICILIO PARA I VARGAS PU						
RUSTIC	co	UF	RBANO	SUP. MA2 HA.	VALOR \$M	12 HA	MERITO/	DEMERITO	SUBRE	s. IMP	ORTE
			X	100.00		850.00				4	85,000.00
NSTRUCCIO	· ·		<u> </u>		<u> </u>	<u> l</u>	.			<u> </u>	
REN. TIPO CAL		STADO	SUP. M2	VALOR \$ M2	CONSERVA.	AVANC	E OBRA	ANTIGÜ	EDAD	DEPRECIACIO	N IMPORTE EN
.1 M I	Н	Ē	50	1,337.0	D REGULAR	TERM	MINADA	41-6	50		66,88
.2 M f	R		^ -	4 4 4 4 04	D REGULAR	TED	MINADA	41-5			
$\overline{}$	SUEL	A QUE L	A SEGREGA	1,114,00 ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE	DA, LA FRACCIO	N DEBE	RA CONTA	TELEFON	IO I CON A	LINEAMIEN	27,88
50 MHERT	SUEI ESPAR	-O: H/ A QUE L 25 MR	ABITACIO A SEGREGAO RMRT+41	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE	IDA, LA FRACCIO E CON 50 M2 E	N DEBE	RA CONTA	TELEFON	IO I CON A	LINEAMIEN	
50 MHERT-	SUEI ESPAR +41 Y	O: HA	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 ERIOR SE HIZO	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORES ES EL EL BERRONCO CERTE ES EL EL BERRONCO CERTE	LDA, LA FRACCIO E CON 50 M2 E	ON DEBEI	RA CONTA	TELEFON R TAMBIEN GON EN B	IO I CON A ASE	O cc	TO Y NUMERO O
50 MHERT-	SUEI ESPAR +41 Y	O: HA	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 ERIOR SE HIZO	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE	SAL O OPERACIO	ON DEBEI	RA CONTA	TELEFON R TAMBIEN HIGH EN B.	IO I CON A	O cc	TO Y NUMERO O DIDOMINIO EAVALUO
50 MHERT-	SUEI ESPAR +41 Y	25 MR	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 ERIOR SE HIZO N PUBLICADOS CUINCENA DEL	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALCRE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE 2	S O OPERACIO O MANIFIES VALOR	ON NOTA	RA CONTA	TELEFON R TAMBIEN GON EN B. CORET SOLICITU	ASE	O cc	TO Y NUMERO O DIDOMINIO EAVALUO
TA 1A OPERACION ITA 1A OPERACION I	SUEL ESPAR +41 Y	25 MR	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 ERIOR SE HIZO N PUBLICADOS CUINCENA DEL	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALCRE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE 2	SAL O OPERACIO	ON DEBEI	RA CONTA	TELEFON R TAMBIEN HIGH EN B.	ASE	O cc	DIDOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00
50 MHERT- TA 1A OPERACION ITARIOS DEL SUEL LESTADO A PARTIL	SUEL ESPAR +41 Y	LO: H/A 25 MR TRAL ANTESTRUCCIO SEGUNDA 9 4	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 PROPUBLICADOS CUINCENA DEL CIA LEZAM	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALCRE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE 2	S O OPERACIO O MANIFIES VALOR	ON DEBEI	RA CONTA STRUCC STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER	TELEFON R TAMBIEN GONEN B. CORET COR	ASE	O CC O RE	DNDGMINIO AVALUO \$ 85,000.00 94,700.00
TA 1A OPERACIONITATIOS DEL SUEL LESTADO A PARTI	SUEL ESPAR +41 Y N CATAS: O Y CON IR DE LA	25 MR 25 MR EFFAL ANTERAL ANTER SEGUNDA 25 TAP 4 A MES	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 AMERICA SE HIZO N PUBLICACIOS QUINCENA DEL PIA LEZAN 2015 AND	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALCRE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE 2	S AL O OPERACIO O MANIFIES VALOR CONSTR	ON NOTA	RA CONTA STRUCC STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER	TELEFON R TAMBIEN GOVERNO CORET SOLICITU FICIE M2 H 100.00	ASE	O CC O RE	DIDEOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00
TA 1A OPERACIONITATIOS DEL SUEL LESTADO A PARTI	SUEL ESPAR +41 Y N CATAS: O Y CON IR DE LA	25 MR 25 MR EFFAL ANTERAL ANTER SEGUNDA 25 TAP 4 A MES	ABITACIO A SEGREGAC RMRT+41 AMERICA SE HIZO N PUBLICACIOS QUINCENA DEL PIA LEZAN 2015 AND	ONAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE :	S AL O OPERACIO O MANIFIES VALOR CONSTR	ON NOTA	RA CONTA STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER	TELEFON R TAMBIEN GOVERNO CORET O SOLICITU FICIE M2 H 100.00	T ID	O CC O RE	DIDEOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00
TA 1A OPERACION ITATIOS DEL SUEL LESTADO A PARTIL ELABORO: FECHA DE ELABORACIÓ A VIGENO EN ATLIXCO, PU	SUEI ESPAR +41 Y	TRAL ANTERSTRUCCIÓN SEGUNDA STAP 4 A MES DEL PF	ABITACIO A SEGREGAM RMRT+41 AND PUBLICADOS QUINCENA DEL PIA LEZAM 2015 AND RESENTE	DNAL CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORE SEN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE : WA E AVALUO ES DRAS DEL DIA D D	SAL O OPERACIO MANIFIES VALOR CONSTR	ON DEBEI	STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER	TELEFON R TAMBIEN GONEN B. CORETO SOLICITU FICIE M2 H 100.00 75 DIR C. HOMER	ASE TO ASE TO BO	O CO O RE	DNEOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00 79,700.00 SOS AYGADAS SECONSTITUYO
TA 1A OPERACIONI 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- 51 MHERT- 52 MHERT- 53 MHERT- 54 MHERT- 55 MHERT- 65 MHERT- 65 MHERT- 65 MHERT- 66 MHERT- 66 MHERT- 66 MHERT- 66 MHERT- 66 MHERT- 66 MHERT- 67 M	SUEL ESPAR +41 Y N CATAS: O Y CON IR DE LA JESU CIA D LEBLA A ANTO PRE I POLITIC. ARTICULTIC. ARTICULTIC. ARTICULT	LAS DEL PF	ABITACIO A SEGREGAO RMRT+41 AND PIALEZAM 2015 AND RESENTE HICILIO PARA RE ESTADOS UNIDO	ANTERIORMENTE ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORES EN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE : MA E AVALUO ES ORAS DEL DIA D CIBIR TODA CLASE DE NO SE UNIDOS MEXICANOS, 39 DEL REGAMENTO A 19	SAL O OPERACIO O MANIFICES VALOR CONSTR VALOR CONSTR	ON DEBEI	RA CONTA STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER TRAL DE 20 AMENTO EN 11 III.XIVI.XIV.10 EN 11 III.XIVI.XIV.10 EN 11	TELEFON R TAMBIEN CORET SOLICITU FICIE M2 H 100.00 75 DIR C. HOMEF 14 EL NOTIFIC EL ARTIQUIO 1 EL ARTIQUIO 2 EL 27, 28, 29, 31	TON ASE TOD ASE ASE ASE ASE ASE ASE ASE AS	O CC O RE 1 DE INGRE NZALEZ R. E SUSCRIBE : E SUSCRIBE : 1 SUSCRIBE : 3 35, 45, 54, 54, 54, 54, 54, 54, 54, 54, 5	DIDOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00 79,700.00 SOS AYGADAS SECONSTITUYO 'A' DE LA
TA 1A DPERACIONI 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- ELABORO: FECHA DE ELABORACIÓ A VIGENO EN ATEIXCO, PU EN DEPARTAMIC CONSTITUCION EN EL ESTADO ARTÍCULO 7, CA SE NOTIFICA EL /	SUEL ESPAR +41 Y +	TEAL ANTEL 25 ME 26 ME 26 ME 26 ME 26 ME 27 ME 28 ME	ABITACIO A SEGREGAO RMRT+41 PIALEZAN 2015 ANO RESENTE HICILIO PARA RE ESTADOS UNIDO NO 31, CAPITU AL QUE ANTECI	ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORES EN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE : MA CIBIR TODA CLASE DE NO DS UNIDOS MEXICANOS, 3º DEL REGAMENTO A L LIO XVI DE LA LEY DE INC EDE HABIENDOSE ENTRE QUIEN SE A QUIEN SE A	CON 50 M2 E SAL O OPERACIO O MANIFIES VALOR TERREN CONSTR VALOR O DE 6 MESI E DTOFICACIONES Y C ARTÍCULOS 13 FRACA A LEY DE CATASTRO GRESOSO MUNICIPA	ON NOTA ON NOTA ON NOTA ON NOTA CATAST CON FUNDAMENTO COIONES VID DEL ESTY L	RA CONTA STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER TRAL DE 20 AMENTO EN 11 III.XIVI.XIV.10 III.XIVI.XIV.10	TELEFON R TAMBIEN CORET SOLICITU FICIE M2 H 100.00 75 DIR C. HOMEF 14 EL NOTIFIC EL ARTIQUIO 1 EL ARTIQUIO 2 EL 27, 28, 29, 31	TON ASE TOD ASE ASE ASE ASE ASE ASE ASE AS	O CO O RE 1 DE INGRE NZALEZ R. E SUSCRIBE 1 ION IVINCISO 1, 35, 45, 54, DE D FISCAL MUN	DIDOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00 79,700.00 SOS AYGADAS SECONSTITUYO 'A' DE LA
TA 1A DPERACIONI 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- ELABORO: FECHA DE ELABORACIÓ A VIGENO EN ATEIXCO, PU EN DEPARTAMIC CONSTITUCION EN EL ESTADO ARTÍCULO 7, CA SE NOTIFICA EL /	SUEL ESPAR +41 Y +	TEAL ANTEL 25 ME 26 ME 26 ME 26 ME 26 ME 27 ME 28 ME	ABITACIO A SEGREGAO RMRT+41 PIALEZAN 2015 ANO RESENTE HICILIO PARA RE ESTADOS UNIDO NO 31, CAPITU AL QUE ANTECI	CION SEA AUTORIZA ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORE SEN EL PERIODICO OFIGI MES DE DICIEMBRE DE : MA CIBIR TODA CLASE DE N OS UNIDOS MEXICANOS, 3º DEL REGLAMENTO A L LO XVI DE LA LEY DE INA ELO XVI DE LA LEY DE INA ELO XVI DE LA LEY DE INA EDE HABIENDOSE ENTRE	SAL O OPERACIO O MANIFIES VALOR CONSTR VALOR CONSTR VALOR CONSTR VALOR CONSTR ALEY DE CATASTREA EGRADO LA DILIGENG	ON NOTA ON NOTA ON NOTA ON NOTA CATAST CON FUNDAMENTO COIONES VID DEL ESTY L	RA CONTA STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER TRAL DE 20 AMENTO EN 11 III.XIVI.XIV.10 III.XIVI.XIV.10	TELEFON R TAMBIEN CORET SOLICITU FICIE M2 H 100.00 75 DIR C. HOMEF 14 EL NOTIFIC EL ARTIQUIO 1 EL ARTIQUIO 2 EL 27, 28, 29, 31	TON ASE TOD ASE ASE ASE ASE ASE ASE ASE AS	O CO O RE 1 DE INGRE NZALEZ R. E SUSCRIBE 1 ION IVINCISO 1, 35, 45, 54, DE D FISCAL MUN	DIDOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00 SOS AYGADAS SECONSTITUYO "A" DE LA LA LEY DE CATASTR CIPAL: CAPITULO I.
SERVACIONI 50 MHERT- 50 MHERT- 50 MHERT- 14 10 OPERACION ITARIOS DEL SUE ESTABO A SUE ELABORO: FECHA DE ELABORACIO A VIGENO EN ATLIXCO, PU EN DEPARTAMENTO EN EL ESTADO, ARTÍQULO 7, CA SE NOTIFICA EL / Y RECIBE EN ORI	SUEI ESPAR +41 Y +	TRAL ANTERSTRUCCIÓN SEGUNDA STAP 4 MES DEL PI LAS DIAL DOM A DE LOS I OS 27.7.8 XVI, ARTÍC CATASTR N EJEMPL	ABITACIO A SEGREGAO RMRT+41 PIALEZAN 2015 ANO RESENTE HICILIO PARA RE ESTADOS UNIDO NO 31, CAPITU AL QUE ANTECI	ANTERIORMENTE ANTERIORMENTE ANTERIORMENTE APLICANDO LOS VALORE S EN EL PERIODICO OFICI MES DE DICIEMBRE DE : WA CIBIR TODA CLASE DE NI SOS UNIDOS MEXICANOS, 3º DEL REGLAMENTO A LI LO XVI DE LA LEY DE INC EDE HABIENDOSE ENTRE OUIEN SE AL ITE AVALUO CATASTRAL	SAL O OPERACIO O MANIFIES VALOR CONSTR VALOR CONSTR VALOR CONSTR VALOR CONSTR ALEY DE CATASTREA EGRADO LA DILIGENG	ON NOTA ON NOTA ON NOTA ON NOTA CATAST CON FUNDAMENTO COIONES VID DEL ESTY L	RA CONTA STRUCC ARIAL (STRAL (SUPER TRAL DE 20 AMENTO EN 11 III.XIVI.XIV.10 III.XIVI.XIV.10	TELEFON R TAMBIEN CORET SOLICITU FICIE M2 H 100.00 75 DIR C. HOMEF 14 EL NOTIFIC EL ARTIQUIO 1 EL ARTIQUIO 2 EL 27, 28, 29, 31	ECCION RO GO! ADDR QUII 15 FRACC. 32 33 32 EL CÓDIGO	O CO O RE 1 DE INGRE NZALEZ R. E SUSCRIBE 1 ION IVINCISO 1, 35, 45, 54, DE D FISCAL MUN	DIDOMINIO SAVALUO \$ 85,000.00 94,700.00 SOS AYGADAS SECONSTITUYO "A" DE LA LA LEY DE CATASTR CIPAL: CAPITULO I.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATLIXCO, PUEBLA TESORERIA

EL CIUDADANO HOMERO GONZALEZ RAYGADAS DIRECTOR DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA.

CERTIFICA:

DIRECTOR DE INGRESOS

HOMERO GONZALEZ RAYGADAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATLIXCO, PUEBLA

REGISTRO CATASTRAL

Por medio de la presente se extiende el siguiente registro catastral.

PROPIETARIO O POSEEDOR: FLORES RODRIGUEZ FELIX

Ubicación del Predio: SOLAR DENOMINADO "CAPULTENCO "DE SAN JERONIMO COYULA

Superficie Total del Predio 122.57 M²

Medidas y colindancias:

Norte: 14.05 M Sur: 14.40 M

Oriente: 8.90 M Poniente: 8.34 M

Clave Catastral Urbana

(CCU) E MP R M L P C 21 019 45 002 034 000 000

En la Ciudad de Atlixco Puebla, A Los Dieciocho Días del Mes de abril de 2016.
Doy fe------

DIRECTOR DE INGRESOS

HOMERO GONZALEZ RAYGADA



GLOSARIO

AVALÚO CATASTRAL. - Es la determinación del valor de un inmueble de acuerdo a las tablas publicadas en la Ley de Ingresos, en donde se aplica el calor catastral de la zona más el valor catastral de cada una de las construcciones adheridas al suelo según su clasificación.

CATASTRO MUNICIPAL. - Es un registro de los bienes inmuebles asentados en un territorio donde se enumeran sus características y a sus propietarios o poseedores, así como su situación jurídica. Y sirve como base fiscal.

DIRECCIÓN DE INGRESOS. - La dirección de Ingresos tendrá por objeto, recaudar los recursos señalados en la Ley de Ingresos y demás ordenamientos que regulen la actividad financiera del municipio.

I.S.A.B.I. - Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.

IMPUESTO PREDIAL. - El impuesto predial es un gravamen que se aplica a la propiedad o posesión inmobiliaria. Esta contribución deben pagarla todos los propietarios o poseedores.

INGRESOS PROPIOS. - Son la totalidad de las percepciones de las diversas entidades del Sector Público, exceptuando las transferencias y los ingresos por financiamiento interno y externo.

LEY.- Es una norma jurídica dictada por el legislador, es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

MARCO JURÍDICO. - Conjunto de disposiciones reglamentarias de todo tipo (leyes, reglamentos, directivas, etc.) a las que deben ceñirse las empresas, los particulares, etc.

S.A.R.E. - Sistema de Apertura Rápida de Empresas.